



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 24 DE 2023.-

En la fecha paso a despacho los comunicados allegados por los bancos **CAJA SOCIAL, DAVIVIENDA, CITIBANK y BANCOOMEVA** dirigidos al proceso **2013-00072** en respuesta a la orden de desembargo notificada mediante el oficio número 173 del 7 de marzo de 2023.-

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No 2 9 1

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FABIO ARCESIO GONZALEZ HOYOS

DEMANDADO: AMADEO PORTOCARRERO VELASCO

RADICACIÓN: 2013-00072

Visto el anterior informe de secretaría, el despacho **ORDENA** agregar al expediente de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal pertinente las comunicaciones remitidas por los bancos **CAJA SOCIAL, DAVIVIENDA, CITIBANK y BANCOOMEVA**, en respuesta a la orden de desembargo de dineros contenida en el oficio circular número 173 del 7 de marzo de 2023.

N O T I F I Q U E S E

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e106f67c4b9dac2d350ec74c56fd3125599109e6e8ac563f8d48e5ccfe26818**

Documento generado en 24/03/2023 06:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>